



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 31 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.01.2024 17:12:22 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000155-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000193-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 13 de febrero del 2023; el Oficio N° 0085-2024-JUPSVCMIGF-HY-CSJAN/PJ, de fecha 31 de enero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, constituyen atribuciones del presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política de la institución en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 000193-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 13 de febrero del 2023, esta Presidencia, resuelve: "*Artículo Primero.- DESIGNAR a la señora doctora PATRICIA SALINAS REYES - Jueza del Segundo Juzgado Penal Unipersonal - Subespecializado en delitos asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huaylas de la Corte Superior de Justicia de Ancash, como REPRESENTANTE TITULAR del Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Ancash, para integrar la Instancia Provincial de Concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la provincia de Huaylas. Artículo Segundo.- DESIGNAR a la señora doctora ALDEGUNDA ZORAIDA DÍAZ GARAY - Jueza del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria - Subespecializado en delitos asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huaylas de la Corte Superior de Justicia de Ancash, como REPRESENTANTE ALTERNO del Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Ancash, para integrar la Instancia Distrital de Concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la provincia de Huaylas. [...]*".

Tercero.- Que, mediante el Oficio N° 0085-2024-JUPSVCMIGF-HY-CSJAN/PJ, de fecha 31 de enero del 2024; la magistrada Patricia Salinas Reyes, pone de conocimiento el Oficio Múltiple N° 001-2024-ICPESVMIGF-HY, mediante el cual el ingeniero José Espinoza Caballero, en su condición de Presidente de la Instancia de Concertación Provincial para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaylas, solicita la designación de los representantes (Titular y Alterno) para integrar la indicada instancia.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Cuarto.- Estando a lo señalado precedentemente, y a efectos de garantizar una activa y eficiente participación de la Corte Superior de Justicia de Áncash en dicha instancia, debe ratificarse a las señoras magistradas designadas mediante Resolución Administrativa N° 000193-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 13 de febrero del 2023.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Ratificar a las señoras magistradas PATRICIA SALINAS REYES - Jueza del Segundo Juzgado Penal Unipersonal - Subespecializado en delitos asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huaylas y ALDEGUNDA ZORAIDA DÍAZ GARAY - Jueza del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria - Subespecializado en delitos asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huaylas, como REPRESENTANTE TITULAR Y ALTERNA del Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Ancash, respectivamente, para integrar Instancia de Concertación Provincial para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaylas.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Presidencia de la Comisión de Mujer y Familia del Congreso de la República, Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Áncash, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional, magistradas ratificadas y demás interesados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

